

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 396 11 de agosto de 2010 Página 6567

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE PACIENTES QUE HAN HECHO EFECTIVO EL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA DESDE ENERO DE 2010 A LA FECHA DE CONTESTACIÓN, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA, DEL G.P. POPULAR. [7L/5300-1054]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1054, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria desde enero de 2010 a la fecha de contestación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1054]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.ª José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

Numero de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada desde enero de 2010 a la fecha de contestación de la presente pregunta, con indicación del número referido a los distintos tipos de asistencia -primeras consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas-.

Santander, 29 de julio de 2010

Fdo.: M.ª José Sáenz de Buruaga."